Asunción, 28 de noviembre de 2023

**NOTA D.O.C.-D.A. N° 1283 /2023**

Señor
**Dr. AGUSTÍN ENCINA**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
**Presente**

Me dirijo a Usted, con relación a la **L.P.N. N° 55/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR - PLURIANUAL" - I.D. N° 429.912,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual describen las siguientes observaciones:

## Observaciones

**Tema:** CARGA DE DATOS DEL SICP

**Sección:** Datos del SICP

**Comentario:** Se verifica sobre la desestimación del ítem 15 para el oferente RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE, mencionado en la página 14, en el punto número 15 segundo párrafo, siendo que el mismo cumple con los todos criterios mencionados en los Anexos del Informe de Evaluación remitido. Se solicita la corrección para la comunicación de la Segunda Etapa.

**Respuesta:** Se remite adjunto el **MEMORANDO DLIC N° 263/2023 y el MEMORANDO del Comité Evaluador,** a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas en la 1ra. Etapa.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF

**Econ. Lourdes M. Villasboa O.**
**Jefa**
**Departamento de Adjudicaciones**

# MEMORANDO DLIC N° 263 /2023

A : **ECON. LOURDES VILLASBOA, Jefa**
Departamento de Adjudicaciones /DOC.

REF. : **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 55/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO E INSUMOS PARA PROGRAMA SALUD OCULAR" ID N° 429.912**

DE : **LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe**
Departamento de Licitaciones / DOC

OBJETO : OBSERVACION ES REALIZADAS POR LA DNCP

FECHA : Martes, 28 de noviembre de 2023 SIMESE N° 18.146/23.

En el marco del proceso de referencia, se remite el descargo del Comité de Evaluación en virtud al MEMORÁNDUM D.A – DOC N° 978/2023.

Atentamente.

28 NOV 2023

**C.P. Carina M. Gill**
Dpto. de Adjudicaciones
DOC - MSP y BS.

# MEMORANDO

A : **LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe**
Departamento de Licitaciones / DOC.

REF. : **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 55/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO E INSUMOS PARA PROGRAMA SALUD OCULAR" ID N° 429.912**

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

OBJETO : **DESCARGO DEL COMITÉ EVALUADOR**

FECHA : Lunes, 27 de noviembre de 2023 SIMESE N° 18.146/23.

Se aclara que, el ítem 15 cotizado por la firma RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE cumple con los requisitos documentales, EETT y muestras requeridas en el PBC, en concordancia con el ANEXO del Informe de Evaluación; y que no ha sido desestimado en ningún punto del informe de evaluación. Cabe mencionar que, lo manifestado en el segundo párrafo de la página 14 corresponde para los ítems 16 y 17, donde se estableció que: ***"Para el ITEM 16 – 17:*** *el oferente RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE presenta declaración jurada donde se compromete en caso de ser adjudicado a entregar producto conforme a las especificaciones requeridas. Así mismo menciona que al solo efecto de verificar el producto (en cuanto a marca, calidad, origen, procedencia, etc.) podrá evaluar la muestra presentada para el ítem 15. En tal sentido, la presentación de la declaración jurada únicamente aplica para productos con iguales características y diferentes medidas y tamaños. En este caso los ítems 15, 16 y 17 son productos de diferentes características, por lo que, la declaración jurada no puede suplir la presentación de la muestra requerida en el PBC. Por tanto,* ***el oferente RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE no cumple para estos ítems.*** *(sic.)"* Entiéndase que se están analizando los ítems 16 y 17. Por lo que, el Comité de Evaluación es bastante claro al expedirse sobre la desestimación de los ítems 16 y 17.

Si bien se hace mención del ítem 15, el mismo no es descalificado, únicamente es mencionado en atención a que el oferente ha pretendido demostrar el cumplimiento de los ítems 16 y 17 por medio de la presentación de una Declaración Jurada indicando que se puede evaluar la muestra del ítem 15 para los ítems 16 y 17.

Asimismo, en la misma página 14 del informe de evaluación, se ha consignado que para el ítem 15, el oferente RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE cumple con la documentación de la Capacidad Técnica, así como también con la EETT/Muestra.

Atentamente

Abg. Marcd . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas